



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 18, de ABRIL de 2023


ZICMAR SEQUEIROS BOZA
GERENTE

Firma:.....
Nombre: ZICMAR SEQUEIROS BOZA
Apellidos: SEQUEIROS BOZA
DNI N°: 23983164



huella digital
(índice derecho)

**FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI**

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	SEQUEIROS y GARCERA SAC - SEYGA SAC
------------------------	-------------------------------------

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	BBVA
N° CCI:	0 1 1 2 0 0 0 0 0 1 0 0 1 2 3 8 7 5 3 5

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 18 de ABRIL del 2023


SEYGA SAC
ZIMAR SEQUEIROS BOZA
GERENTE

Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda



DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Presente. -

El que suscribe, ZICMAR SEQUEIROS BOZA.....identificado con DNI N° 23903164....., DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:

Nombres, Denominación o Razón Social:		SEQUEIROS y GAITERRA SAC - SEYGA SAC	
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:		JR. KASHIRENI E-19 - STA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO	
RUC:	20490190415	Telefono(s)/ Celular:	994463292
Correo Electrónico:		construyendoparu.2026@gmail.com	

Checacupe, 18, de ABRIL.....del 2023


SEYGA SAC
ZICMAR SEQUEIROS BOZA
GERENTE

.....
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital
(índice derecho)

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	18/04/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 59,969.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	18/04/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 59,969.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4		
	Nombre, firma y sello del proveedor	

046-2023: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO " 2527167.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de **ALCANTARILLA** para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167" META - 046.

2. Finalidad pública

El presente procedimiento busca adquirir **ALCANTARILLA** para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

3. Antecedentes

La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, encargado de la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es adquirir **ALCANTARILLA** que será de mucha utilidad y garantizará la ejecución de las partidas de alcantarillas TMC que están contemplados en el expediente técnico así cumplir con las Metas y objetivos trazados para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

5. Características y condiciones de los bienes a contratar
5.1 Descripción y cantidad de los bienes

N°	CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION
1	84	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=24" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS.
2	7	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=36" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Richard Suma Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247965



SEYGA S.A.C.
 ZICMAR SEQUEIROS BOZA
 GERENTE

5.2 Características técnicas

No corresponde

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde

1. Normas Técnicas

Tuberías formadas por planchas de acero corrugado galvanizado unidas con pernos. Esta tubería es un producto de gran resistencia con costuras empernadas que confieren mayor capacidad estructural, formando una tubería hermética, de fácil armado; su sección puede ser circular, elíptica, abovedada o de arco; en el caso del presente proyecto serán únicamente circulares.

Contamos con **TMC MP68 , MP152 , MP381 , MP500**

Las planchas o laminas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-444. Los pernos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-307, A-449 y las tuercas con la especificación ASTM A-5

2. Garantía Comercial

No corresponde

3. Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal

No corresponde

4. Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5. Requisitos del proveedor

5.1. Requisitos del Proveedor

Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación, , contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y Código de Cuenta Interbancario (CCI)

6. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula

$$penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
 - para obras: F=0.15

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Richard Suma Maldonado
INGENIERO CIVIL
CIP 247965



SEYGA S.A.C.

ZICMAR SEQUEIROS BOZA
GERENTE

7. Lugar y Plazo de Entrega del Bien.

-Lugar: Serán entregados en Almacén de obra" CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

-Plazo: El plazo de entrega del bien es de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado con la Orden de Compra.

8. Conformidad

Será otorgado por el Residente de obra y visto bueno del Supervisor de obra de la Municipalidad Distrital de Checacupe.

9. Forma de Pago.

La forma del pago será por pago único después de la entrega del bien en su totalidad


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

 Ing. Richard Sumá Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247985



Área Usuaria


 SEYGA S.A.C.
 ZICMAR SÉQUEIROS BOZA
 GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 18, de ABRIL de 2023



Firma:.....
Nombre: JUAN TORRES NAVARRO
Apellidos:.....
DNI N°: 25328284



huella digital
(índice derecho)



FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	INVERSIONES SARALAND EIRL
------------------------	---------------------------

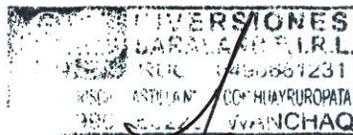
Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE LA NACIÓN
-------------------	--------------------

N° CCI:	0	1	8	1	7	3	0	0	0	1	7	3	0	2	5	0	2	5	5	3
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 18 de ABRIL del 2023



Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda



DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Presente. -

El que suscribe, JUAN TORRES NAVARRO.....identificado con DNI N° 25328284....., DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:

Nombres, Denominación o Razón Social:	INVERSIONES SARALAND EIRL		
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:	CALLE MARIUSCAL CASTILLA N° 115		
RUC:	20490681231	Telefono(s)/ Celular:	966366226
Correo Electrónico:	ventasaraland@hotmail.com		

Checacupe, 18, de ABRIL.....del 2023



.....
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital
(indica derecho)

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 18 DE ABRIL DEL 2023

2 Cotización			
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, COYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 62,300.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4


DIVERSIONES
SARALAYO F.I.R.L.
 RUC 20490681231
 Calle: RISCOR CASTILLA Nº 115, CON HUAYRUROPATA
 CEL: 996 366226 / WANCHAQ

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor										
1	Fecha del documento 18 DE ABRIL DEL 2023									
2	<p>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</p> <table border="1"> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td>S/ 62 300.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.	2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 62 300.00	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.								
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 62 300.00								
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)									
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>									
4	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>									

046-2023: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO " 2527167.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de ALCANTARILLA para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167" META - 046.

2. Finalidad pública

El presente procedimiento busca adquirir ALCANTARILLA para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

3. Antecedentes

La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, encargado de la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es adquirir ALCANTARILLA que será de mucha utilidad y garantizará la ejecución de las partidas de alcantarillas TMC que están contemplados en el expediente técnico así cumplir con las Metas y objetivos trazados para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

5. Características y condiciones de los bienes a contratar
5.1 Descripción y cantidad de los bienes

N°	CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION
1	84	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=24" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS.
2	7	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=36" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Richard Suma Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247965



VERSIONES
 SARALANDE S.R.L.
 RUC: 20480681231
 VÍA: CUSCO - CASTILLA N° 115 CON HUAYRUOPATA
 C.F. 996 366226 WANCHAQ

5.2 Características técnicas

No corresponde

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde

1. Normas Técnicas

Tuberías formadas por planchas de acero corrugado galvanizado unidas con pernos. Esta tubería es un producto de gran resistencia con costuras empernadas que confieren mayor capacidad estructural, formando una tubería hermética, de fácil armado; su sección puede ser circular, elíptica, abovedada o de arco; en el caso del presente proyecto serán únicamente circulares.

Contamos con TMC MP68 , MP152 , MP381 , MP500

Las planchas o laminas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-444. Los pernos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-307, A-449 y las tuercas con la especificación ASTM A-5

2. Garantía Comercial

No corresponde

3. Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal

No corresponde

4. Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5. Requisitos del proveedor

5.1. Requisitos del Proveedor

Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación, , contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y Código de Cuenta Interbancario (CCI)

6. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula

$$penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
 - para obras: F=0.15


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

 Ing. Richard Santa Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247965



UNIVERSIDAD
 SAGALAN
 CUC. 2049
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 115 COM. HUAYACAYAS
 CUC. 996 366 226 - V. H. CANCHIS

7. Lugar y Plazo de Entrega del Bien.

-Lugar: Serán entregados en Almacén de obra " CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

-Plazo: El plazo de entrega del bien es de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado con la Orden de Compra.

8. Conformidad

Será otorgado por el Residente de obra y visto bueno del Supervisor de obra de la Municipalidad Distrital de Checacupe.

9. Forma de Pago.

La forma del pago será por pago único después de la entrega del bien en su totalidad

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Richard Sumé Maldonado

INGENIERO CIVIL
CIP 247963



Área Usuaria

[Handwritten Signature]

INVERSION
SARLAND E.I.
C.I. 2049068
CALLE SANISCAI CASTILLO N° 115 CON HUAYRUBI
CEL. 996 366226 - WANCHICACU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 18, de Abril.....de 2023

PROLACE S.A.C.

Yuri Erasmo Lazo Mamani
GERENTE GENERAL

Firma:.....
Nombre: Yuri Erasmo
Apellidos: Lazo Mamani
DNI N°: 73965981



huella digital
(índice derecho)



FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	PROLACE SAC
------------------------	-------------

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	BBVA
-------------------	------

N° CCI:	0	1	1	2	5	8	0	0	0	1	0	0	0	1	7	9	8	2	1	8
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 18 de Abril del 2023

PROLACE S.A.C.

Yury Erasmo Lazo Mamani
GERENTE GENERAL

Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda



DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Presente. -

El que suscribe, Yuri Erasmo Lazo Mamani.....identificado con DNI N° 23965981....., DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:

Nombres, Denominación o Razón Social:		PROLACE SAC	
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:		Urb. Bancopata M-8 - Santiago - Cusco	
RUC:	20604878081	Telefono(s)/ Celular:	
Correo Electrónico:	gerencia.prolace@gmail.com		

Checacupe, 18, de Abril.....del 2023

PROLACE S.A.C.
[Firma manuscrita]
.....
Yuri Erasmo Lazo Mamani.
GERENTE GENERAL

.....
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda



huella digital
(índice derecho)

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	18-04-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, COYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 64,120.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">  PROLACE S.A.C. Yury Erasmo Lazo Mamani GERENTE GENERAL </p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	18-04-2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 64,120.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p align="center">PROLACE S.A.C.</p> <p align="center"><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p align="center">Yury Erasmo Lazo Mamani GERENTE GENERAL</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

046-2023: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO " 2527167.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de ALCANTARILLA para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167" META - 046.

2. Finalidad pública

El presente procedimiento busca adquirir ALCANTARILLA para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

3. Antecedentes

La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, encargado de la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es adquirir ALCANTARILLA que será de mucha utilidad y garantizará la ejecución de las partidas de alcantarillas TMC que están contemplados en el expediente técnico así cumplir con las Metas y objetivos trazados para el proyecto: " CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

5. Características y condiciones de los bienes a contratar
5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Nº	CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION
1	84	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=24" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS.
2	7	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=36" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Richard Suma Maldonado
INGENIERO CIVIL
CIP 247965



PROLACE S.A.C.

Yury Erasmo Lazo Mamani
GERENTE GENERAL

5.2 Características técnicas

No corresponde

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde

1. Normas Técnicas

Tuberías formadas por planchas de acero corrugado galvanizado unidas con pernos. Esta tubería es un producto de gran resistencia con costuras empernadas que confieren mayor capacidad estructural, formando una tubería hermética, de fácil armado; su sección puede ser circular, elíptica, abovedada o de arco; en el caso del presente proyecto serán únicamente circulares.

Contamos con TMC MP68 , MP152 , MP381 , MP500

Las planchas o laminas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-444. Los pernos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-307, A-449 y las tuercas con la especificación ASTM A-5

2. Garantía Comercial

No corresponde

3. Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal

No corresponde

4. Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5. Requisitos del proveedor

5.1. Requisitos del Proveedor

Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación, , contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y Código de Cuenta Interbancario (CCI)

6. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula

$$penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
 - para obras: F=0.15


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. *Richard Suma Maldonado*
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247965




PROLACE S.A.C.
 Yury Erasmo Lazo Mamani
 GERENTE GENERAL

7. Lugar y Plazo de Entrega del Bien.

-Lugar: Serán entregados en Almacén de obra" CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

-Plazo: El plazo de entrega del bien es de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado con la Orden de Compra.

8. Conformidad

Será otorgado por el Residente de obra y visto bueno del Supervisor de obra de la Municipalidad Distrital de Checacupe.

9. Forma de Pago.

La forma del pago será por pago único después de la entrega del bien en su totalidad

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Richard Sumé Maldonado

Ing. Richard Sumé Maldonado
INGENIERO CIVIL
CIP 247965



Área Usuaría

PROLACE S.A.C.

Yury Erasmo Lazo Mamani

Yury Erasmo Lazo Mamani
GERENTE GENERAL

REQUERIMIENTO DE BIENES N°018-0067

Objeto:
046-2023: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO " 2527167.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación de la contratación

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de ALCANTARILLA para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167" META - 046.

2. Finalidad pública

El presente procedimiento busca adquirir ALCANTARILLA para la ejecución del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

3. Antecedentes

La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, encargado de la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046.

4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es adquirir ALCANTARILLA que será de mucha utilidad y garantizará la ejecución de las partidas de alcantarillas TMC que están contemplados en el expediente técnico así cumplir con las Metas y objetivos trazados para el proyecto: " CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

N°	CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION
1	84	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=24" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS.
2	7	METRO	Alcantarilla metálica TMC D=36" E=2MM INCLUYE TUERCAS Y PERNOS


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Richard Suma Maldonado
INGENIERO CIVIL
CIP 247965




Proveedores de Materiales e Ingeniería S.A.C.

Fernando Arias Oblitas
GERENTE GENERAL

5.2 Características técnicas

No corresponde

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde

1. Normas Técnicas

Tuberías formadas por planchas de acero corrugado galvanizado unidas con pernos. Esta tubería es un producto de gran resistencia con costuras empernadas que confieren mayor capacidad estructural, formando una tubería hermética, de fácil armado; su sección puede ser circular, elíptica, abovedada o de arco; en el caso del presente proyecto serán únicamente circulares.

Contamos con TMC MP68 , MP152 , MP381 , MP500

Las planchas o laminas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-444. Los pernos deberán cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones ASTM A-307, A-449 y las tuercas con la especificación ASTM A-5

2. Garantía Comercial

No corresponde

3. Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal

No corresponde

4. Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

5. Requisitos del proveedor

5.1. Requisitos del Proveedor

Persona Natural o Jurídica con actividad económica objeto de la presente contratación, , contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y Código de Cuenta Interbancario (CCI)

6. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula

$$penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
 - para obras: F=0.15


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Richard Suma Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247965




 Proveedores de Materiales e Ingeniería S.A.C.
 Ing. Fernando Arias Oblitas
 GERENTE GENERAL

7. Lugar y Plazo de Entrega del Bien.

-Lugar: Serán entregados en Almacén de obra" CREACIÓN DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2527167". META - 046

-Plazo: El plazo de entrega del bien es de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado con la Orden de Compra.

8. Conformidad

Será otorgado por el Residente de obra y visto bueno del Supervisor de obra de la Municipalidad Distrital de Checacupe.

9. Forma de Pago.

La forma del pago será por pago único después de la entrega del bien en su totalidad


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

 Ing. Richard Sumé Maldonado
 INGENIERO CIVIL
 CIP 247985



Área Usuaría

PROMAINGSA
 Proveedores de Materiales e Ingenieros S.A.C.


 Ing. Fernando Arias Oblitas
 GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CONVIVENCIA (LEY N° 26771)

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad.

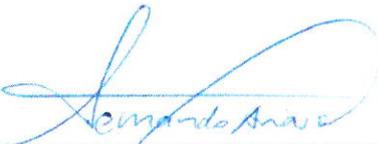
Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas, penales y civiles.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD AFINIDAD

GRADO	GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD		PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL
1RO	Padres/Hijos		Suegros	
2DO	Abuelos/Nietos	Hermanos	Abuelos Del Conyugue	Cuñados

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad, en honor a la verdad; y en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración; me someto a las consecuencias establecidas en el numeral 32.3 del art. 32°, y lo previsto en los art. IV numeral 1.7, 41 y 42° de la ley del procedimiento administrativo general aprobada por la ley N°27444, modificada con el D.L. N° 1272, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Checacupe, 19, de ABRIL de 2023

Firma: 
Nombre: JUAN FERNANDO/ARIAS OBLITAS
Apellidos: ARIAS OBLITAS
DNI N°: 41156031



huella digital
(indice derecho)



DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señor(a):

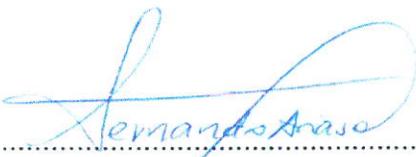
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Presente. -

El que suscribe, JUAN FERNANDO ARIAS OBLITAS.....identificado con DNI N° 41156031....., DECLARO POR JURAMENTO que la siguiente información que se sujeta a la verdad y **sujeta a la notificación de la orden de servicio y/o orden de compra a los datos consignados:**

Nombres, Denominación o Razón Social:	<u>PROMAINGSA SAC</u>		
Domicilio Legal/ RNP/SUNAT:	<u>CALLE RANÓN CASTILLA URB. FIDERANDA 804-CUSCO</u>		
RUC:	<u>20600616235</u>	Telefono(s)/ Celular:	<u>966973210</u>
Correo Electrónico:	<u>ventas@promaingsa.com.pe</u>		

Checacupe, 19 de ABRIL.....del 2023


.....
Firma, Nombres y Apellidos de Postor o Representante Legal, según Corresponda
JUAN FERNANDO ARIAS OBLITAS



huella digital
(índice derecho)



FORMATO CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO CON ABONO EN CUENTA CCI

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Presente.

El que suscribe:

Nombre o Razón Social:	PROMAINGSA SAC
------------------------	----------------

Por medio del presente, comunica a Ud. los datos de mi cuenta interbancaria, y agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado a continuación:

ENTIDAD BANCARIA:	BCP
-------------------	-----

N° CCI:	0	0	2	2	8	5	0	0	2	5	2	7	3	9	5	1	3	8	5	1
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

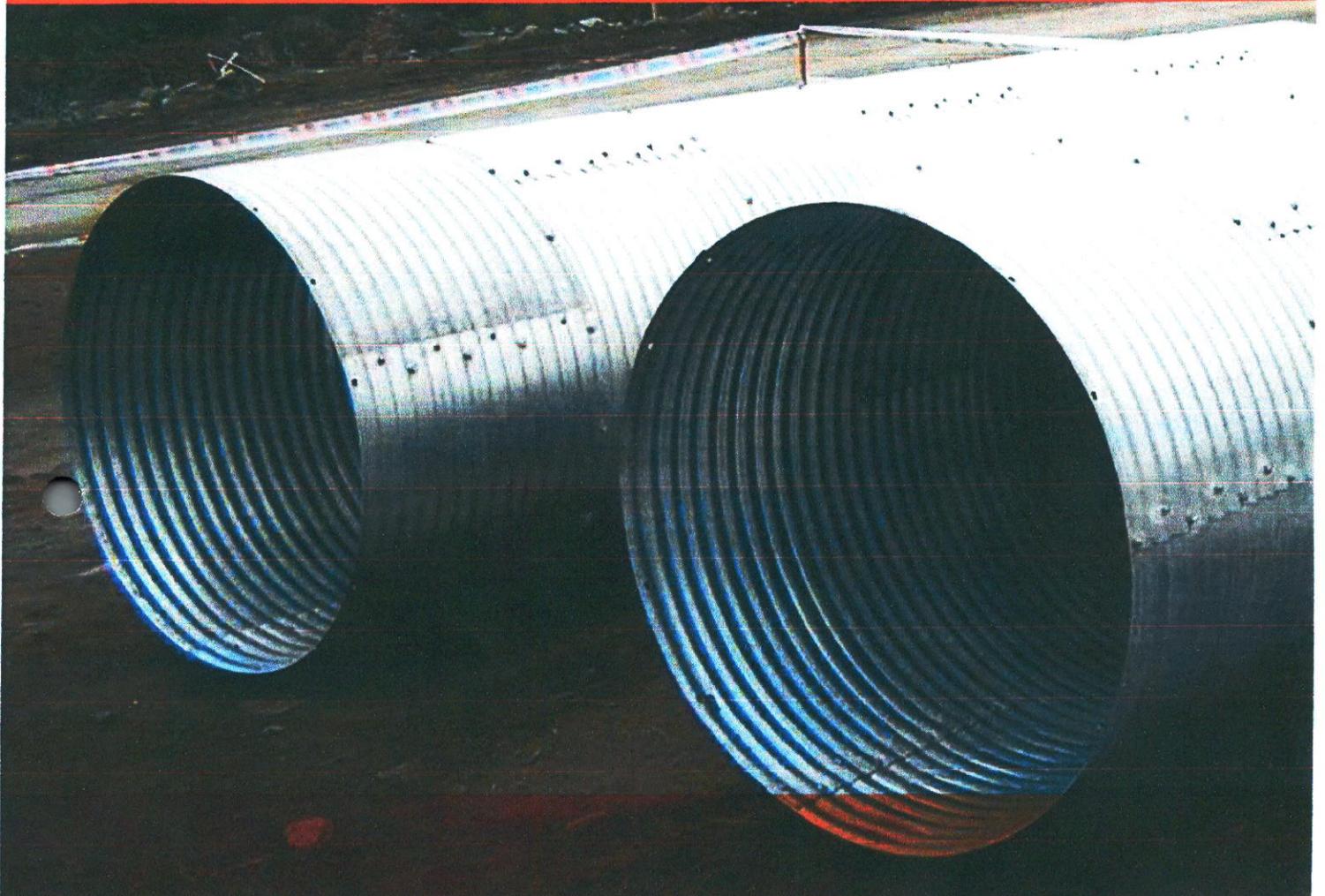
Asimismo, dejo constancia que la Factura, Boleta de Venta, Recibo por Honorarios u otro comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior de la presente. Esto en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 (Art. 26°) referida a obligaciones de pago a los proveedores con abono en sus cuentas bancarias.

Checacupe, 19 de ABRIL del 2023


 Ing. Fernando Arias Oblitas
 GERENTE GENERAL

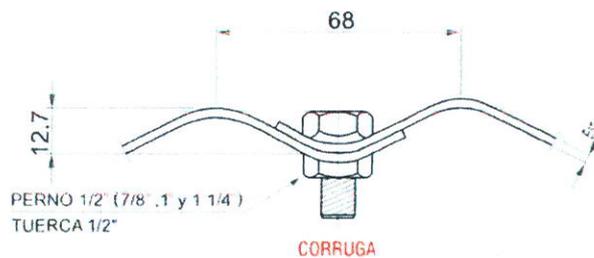
Firma, nombre y apellidos del contratista o representante legal, según corresponda

Infraestructura Vial



■ Alcantarillas TMC MP 68

Las alcantarillas son elementos de ingeniería civil, de acero corrugado y galvanizado compuestos por anillos de acero que se ensamblan en obra mediante tornillos de alta resistencia. Las alcantarillas son usadas como pasos subterráneos tanto peatonal, vehicular o como drenaje de aguas superficiales bajo carreteras, soluciones utilizadas frecuentemente en obras de infraestructura vial.



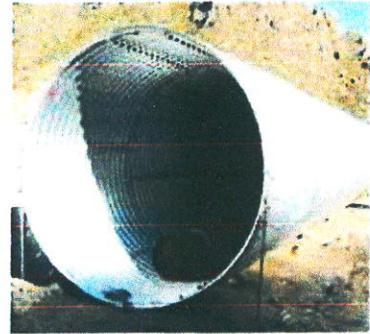
Infraestructura Vial

Usos

- Tuberías de drenaje.
- Conductores para cables y escalerillas.
- Acceso y salidas de emergencia.
- Mangas de ventilación y otras.
- Desagües pluviales.
- Abovamiento de canales de agua potable y riego.
- Alcantarillas.
- Medias cañas o lavadores.

Ventajas

- Reducción en los tiempos de ejecución de la obra.
- Empleo de mano de obra no especializada.
- Facilidad y bajo costo de transporte.
- Faenas limpias.
- No existe restricción climática para el montaje de la estructura.
- Excelente relación resistencia versus peso de la estructura.
- Peso óptimo de planchas que permite ser manipulados manualmente.



Durabilidad

Las planchas de acero corrugado se someten a un proceso de galvanizado por inmersión en caliente, según normas, con lo que se obtiene una adherencia química entre el acero base y la protección de zinc, la cual se produce mediante aleación.

Normas

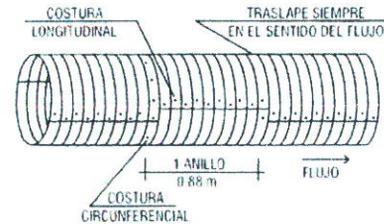
Planchas	AASHTO M-36 (ASTM A-700) y ASTM A-929 A-929 M-01 (ASTM A-444 idem a AASTHOM218).	Galvanizado Planchas ASTM A-153 (AASHTO M232) ASTM A-123 y ASTM A-90 (610 gr/m ² cantidad total como sumatoria de ambas caras de la lamina
Pernos	Pernos de 1/2" de diámetro ASTM A307 y ASTM A-449	Galvanizado Pernos y Tuercas ASTM A153 o AASHTO M-232
Tuercas	Tuercas de 1/2" ASTM A-563	



Longitud efectiva: 0.88 m

Tuberías de Sección Circular

Diámetro	Desarrollo	Sección	Perímetro	Espesor	Hn	ARh ^{2/3}
[mm]	[pie]	[m]	[m]	[mm]	[m]	
600	24	6	0,283	1,885	2,00	0,086
900	36	9	0,636	2,827	2,00	0,253
1200	48	12	1,131	3,770	2,50	0,545
1500	60	15	1,767	4,712	3,00	0,988
1800	72	18	2,545	5,655	3,30	1,607

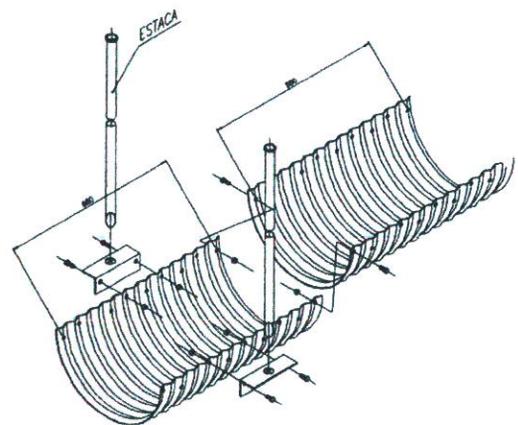


Notas:
 (1) Para el cálculo hidráulico se emplea la Abertura Normal (Hn = 0.936D) y el factor de sección (ARh^{2/3}) máximo.
 (2) Los espesores que se indica en cada medida corresponde a los tabicados comerciales. A solicitud del cliente se pueden variar los espesores.

Medias Cañas



Modelo Circular	Desarrollo	Diámetro	Sección	Perímetro	Espesor mínimo
	[m]	[mm]	[m]	[mm]	[mm]
30MCeR	3,0	600	0,14	942	2,0
40MCeR	4,0	800	0,25	1256	2,0
50MCeR	5,0	1000	0,39	1570	2,0
60MCeR	6,0	1200	0,57	1884	2,0



Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1 Fecha del documento 19-04-2023

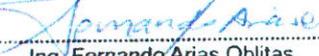
2	Cotización	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO
	2.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
		No cumple <input type="checkbox"/>
2.3 Monto total cotizado	S/. 44,142.00	
2.4 Detallar documentación adjunta, de ser el caso	CATALOGO / FICHA TÉCNICA	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4



 Ing. Fernando Arias Oblitas
 GERENTE GENERAL

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	19-04-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALCANTARILLAS METALICAS, PARA LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE CAMINO VECINAL EN LOS SECTORES DE CHAUCHAPATA, CCOYTO Y TTUNATTUNA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLUTTUYO DEL DISTRITO DE CHECACUPE - CANCHIS - CUSCO.
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 44,142.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Solicitud de Cotización
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 G. Fernando Arias Oblitas GERENTE GENERAL	
Nombre, firma y sello del proveedor		